BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 10 de junio de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-55547**
Folios: 1 Anexos: 0

ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: JHONATHAN SEGURA ORTIZ JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ - -
TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta PQRSD
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 0539 PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO No 110013110-015-2023-00204-00

012100

Doctor
JHONATHAN SEGURA ORTIZ
Secretario de Despacho
JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Calle 12C No. 7 – 36, Sede Judicial Nemqueteba
flia35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: RRESPUESTA OFICIO No. 0539 PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO No 110013110-015-2023-00204-00

Respetado doctor Segura:

En relación con su requerimiento, la Secretaría Distrital de Salud se permite informar que, de acuerdo con la verificación de los resultados de laboratorio solicitados para COVID19 de los casos en mención en el año 2020, se realizó la revisión de los mismos tomando como fuente de información el aplicativo nacional SisMuestras COVID-19.

En la búsqueda de los casos solicitados, en relación con el señor **David Santiago Alfonso** se tomó el número de documento reportado en el oficio con C.C. 79.497.665, en el que registra:

- Muestra de laboratorio para **Influenza Humana Por Virus Nuevo** con fecha del 29/07/2020 en la ciudad de Bogotá en Institución **Clínica Los Nogales SAS** con reporte de laboratorio **Positivo**.

Respecto a la verificación de reporte de laboratorio de la señora **Nelly Galvis Ardila**, al no contar con numero de documento, se realiza búsqueda por nombre completo en el registro de casos del año 2020, identificando un registro coincidente por nombre y apellidos de acuerdo al solicitado, el cual registra:

- C.C 41.211.755 con muestra de laboratorio para **Influenza Humana Por Virus Nuevo** con fecha del 16/09/2020 en la ciudad de Bogotá por parte de **Laboratorio de Salud Pública Bogotá con** reporte de laboratorio **Positivo**.

Es importante mencionar que, a partir de la búsqueda de los casos en mención en la base nacional de casos confirmados, aunque se reporta muestra de laboratorio con ubicación en Bogotá, dicha plataforma no registra el lugar de residencia.

En los anteriores términos se da por contestada su solicitud.

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Diana M Walteros A

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Elaboró: Sandra Milena Mancera González / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Claudia Patricia Beltrán Beltrán / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Aprobó: Diana Marcela Walteros Acero / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública